



Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de la razón social W. G o y & C o., residente en Frankfurt a. M. (Alemania), por "SUELAS, CANTONERAS Y TACONES DE CAUCHO HECHOS DE PLACAS, BLOQUES, VARILLAS Y SEGMENTOS DEL MISMO", presentada en el Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio.

El objeto del presente invento lo constituyen suelas, cantoneras y tacones, hechos de caucho bruto ó de vulcanizado. Como materias primas se emplean placas, varillas ó similares, sacadas cortadas ó estampadas del relleno de los neumáticos de automóvil ó de otro caucho viejo ó nuevo ó de crepé de caucho.

En las suelas, tacones, cantoneras, etcetera, hechos de esta forma se trata al presente de adoptar segun el invento disposiciones las cuales se prestan excelentemente para que los tacones de caucho, etcetera, resulten muy aptos para sus aplicaciones.

En el dibujo adjunto se representan á titulo de ejemplo estas nuevas disposiciones en un tacón de caucho.

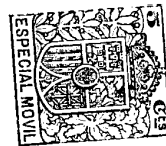
La figura 1 presenta un tacón de caucho con estrias ó nerviaduras y con agujeros para los clavos, según el invento.

La figura 2 presenta un tacón de caucho con recorte para sujetar discos de cuero, etcetera.

Las figuras 3 y 4 presentan un tacón de caucho que se compone de varias capas y

La figura 5 presenta otro tacón con superficie exterior extendida en cono.

El tacón de caucho 1 (suela y cantonera) recibe en la superficie exterior ó aplicada al suelo y en el reverso nerviaduras 2 marcas, adornos, etcetera, por ejemplo dibujos de la marca de



fábrica, los cuales se practican por incisión, fresado, esmerilado, estampado ó por impresión realizada en caliente. Además dicho tacón para sujetarse al material del zapato en frío recibe agujeros 3 para los clavos hechos por ejemplo por estampado, taladro, fresado ó bien en caliente por perforado en ignición ó por prensado, agujeros en los que se encaja deprimido un anillo 4 que sirve para recibir la cabeza del clavo y está hecho de material adecuado, encajándose lo más cubierto posible.

En lugar de los agujeros 3 para los clavos con receptores 4 para su cabeza, se pueden también prever en el tacón de goma en la forma y modo antes mencionado recortes mayores 5 con el fin de sujetarlo mediante clavazón con discos de cuero 6, de fibra, metal ó similares, insertos en el rebajo y á través de los mismos. La ejecución del tacón según las figuras 1 y 2 puede también ser tal que dicho tacón se componga de dos ó varias capas 1, 1' etcetera (veáse figuras 3 y 4). En este caso los agujeros 3 para los clavos ó los rebajos 5 se prevén primero en la parte 1 del tacón, la cual luego pegándola con la otra parte de dicho tacón 1' se convierte en un tacón completo. El anillo 4 que sirve para recibir la cabeza del clavo se encaja siempre en el tacón ya terminado.

El tacón de goma (cantonera y suela) puede por lo demás tener la forma plana, ó, como se indica en la figura 5 también cónica en su superficie.

Los tacones, cantoneras y suelas antes mencionadas se pueden también emplear ó con el color natural del caucho ó bien coloreando el caucho bruto antes, durante ó después de su preparación y siguiendo después trabajándolo así. También puede colorearse el caucho bruto en el sitio de su producción, por ejemplo mediante aditamentos colorantes durante la coagulación del látex



de caucho ó bien en la forma conocida introduciendo colorantes en el terreno en que crece la planta del caucho bruto.

:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:~

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1°- Tacones, cantoneras y suelas hechas de caucho, caracterizadas porque como material prima se emplean segmentos, varillas, placas, sacadas, cortadas ó estampadas de la carne ó relleno de los neumáticos ó de otro caucho viejo ó nuevo ó de crepé de caucho, en los cuales se ejecutan por el reverso y por el anverso nerviaduras, modelos, marcas de fábrica, adornos etcetera por esmerilado ó desgaste, por incisión, por fresado, estampado ó por impresión hecha en caliente.

2°- Tacones, cantoneras y suelas de caucho segun lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque para sujetarlos al material del calzado en frio se prevén agujeros (3) para clavos, hecho mediante por ejemplo taladro, fresado ó en caliente, por ejemplo mediante hierro candente ó prensado, agujeros en los que se inserta un anillo (4) destinado á recibir su cabeza.

3°- Tacones, cantoneras y suelas de caucho segun lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizados porque segun el punto 2 se prevén rebajos ó recortes (5) para recibir inserciones (6) de cuero, fibra ó metal destinadas á sujetar los clavos de fijación.

4°- Tacones, cantoneras y suelas de goma, segun lo reivindicado en los puntos 1 á 3, caracterizados porque se hacen de varias capas de caucho que se pegan entre si.

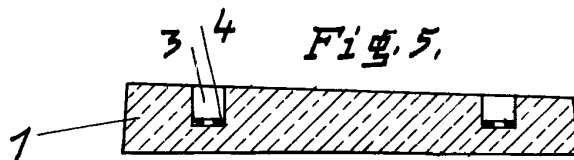
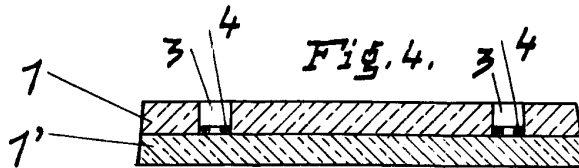
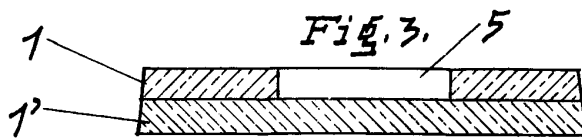
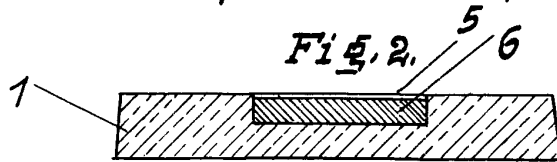
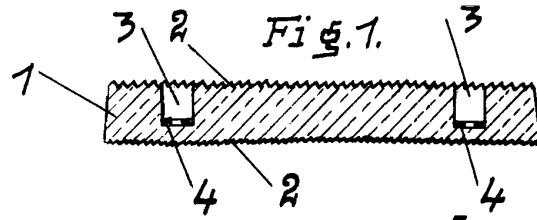
5°- En la fabricación de tacones y cantoneras y suelas de caucho segun lo reivindicado en los puntos 1 á 4, el empleo de tales clases de caucho bruto que se colorean antes, durante ó



después de su preparación y finalmente la coloración del caucho bruto antes de usarlo en el punto de producción mediante aditivos colorantes durante la coagulación ó por la incorporación de colorantes al terreno donde crece la planta de caucho bruto.

Esta patente recae sobre "Suelas, cantoneras y tacones de caucho hechos de placas, bloques, varillas y segmentos del mismo" como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 30 de Septiembre de 1927.



Escala variable
por Q. S. W. Goy & Co.,
[Signature]